

TARIFA TD: POR SERVICIOS DIVERSOS

TARIFA TD: POR SERVICIOS DIVERSOS	BAREMO	€ / UNIDAD
1.- POR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DE LAS TERMINALES DE PASAJEROS EN RÉGIMEN DE CRUCERO		
a) Pasajeros en Tránsito	CU01	0,10
b) Pasajeros de crucero que Embarquen o Desembarquen en el Puerto (incluyendo su equipaje no acompañado).	CU02	0,20
2.- SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Por m2.*Mes*El Coeficiente que le corresponda)		
a) Puerto de Cádiz	F.P.	0,0613
b) Puerto de Santa María		0,0858
3.- VALLAS METÁLICAS O DE PLÁSTICO (Por días naturales)		
Por uso de valla	D11	1,8574
4.- USO DE RAMPA RORO EN DÁRSENA DE CABEZUELA (Por hora - Mínimo 2 horas)		
Por uso de rampa de muelle Sur de Cabezuela (Alta de Tarifa desde el 15 de diciembre de 2020).	D14	163,6900
5.- USO DE RAMPA RORO EN DÁRSENA DE ZONA FRANCA (Por hora - Mínimo 2 horas)		
Por uso de rampa en muelle Ribera.	D12	66,4749
6.- USO DE RAMPA RORO EN DÁRSENA DE CÁDIZ (Por hora - Mínimo 2 horas)		
Por uso de rampa Nº. 1 en muelle Marqués de Comillas	D18	59,91
Por uso de rampa Nº. 2 en muelle Marqués de Comillas	D19	59,91
7.- POR USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE SUBASTA Y SERVICIOS DE PESAJE, ETIQUETADO Y DOSIFICADOR DE HIELO EN LA LONJA DE PESCADOS DEL PTO.S.MARIA		
Por caja, pieza o unidad de transporte del pescado	P1	0,1878
Para aquellos productos pesqueros que no se subasten por estar previamente adjudicados, se les aplicará el 50%.	P2	0,0939
8.- POR LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO LAVA-RUEDAS EN LA DÁRSENA DE CABEZUELA - PUERTO REAL		
Por tonelada de mercancía movida por empresa estibadora - Graneles Sólidos (a trimestres vencidos).	R1	0,0076
Por tonelada de mercancía movida por empresa estibadora - Graneles Líquidos (a trimestres vencidos)	R2	0,0038